

Barranquilla D.E.I.P **Junio 05 de 2026**

003411

Señor(a):

MANUEL ACOSTA HERNANDEZ
PROPIETARIO – ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MADERAS LA
CORDIALIDAD
VIA TRANSVERSAL 25 VIA CORDIALIDAD BARRIO 20 DE JULIO
BARANOA- ATLÁNTICO

Ref. Auto No 443 De 04 JUN 2026

Con la finalidad de surtir la notificación del Acto Administrativo de la referencia, procede la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (En adelante C.R.A.), a indicarle al interesado, representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada para ello, que deberá informar la dirección de correo electrónico en la cual recibirá notificaciones y comunicaciones por parte de la C.R.A.

El interesado, su representante o apoderado, o la persona debidamente autorizada por el interesado, deberá informar, a la dirección de correo electrónico institucional establecida para notificaciones: notificaciones@crautonomia.gov.co, si desea ser notificado vía correo electrónico, para lo cual deberá señalar la dirección de correo pertinente.

La no respuesta a la presente comunicación constituirá, para efectos de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011¹, desconocimiento de la información del destinatario por parte de la C.R.A., por lo que se procederá con la notificación por aviso, el cual se publicará, junto con copia íntegra del Acto Administrativo, en la página electrónica de la entidad (<http://www.crautonomia.gov.co/institucional/notificaciones/notificaciones-por-aviso-de-actos-administrativos-gestion-ambiental>) por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lo anterior en concordancia con el citado Decreto-Ley.

Atentamente,


BLEYDY COLL PEÑA

SUBDIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Exp. 0118-066
Proyectó: D.A (Abogada).
Apró: Dra. Juliette Sleman (Asesora de Dirección).

¹ Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo (...)

(605) 3686628

recepcion@crautonomia.gov.co

Calle 66 No. 54 -43

Barranquilla - Atlántico

Colombia

www.crautonomia.gov.co



SC-2000333



SA-2000334



ST-2000332